



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65602

04/12/2014

168289

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

La regulación del servicio de interrumpibilidad introduce un mecanismo de asignación competitiva gestionado por Red Eléctrica, bajo la supervisión de la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia). Para asignar el servicio, se emplea un sistema de subastas con pujas presenciales. Es un mecanismo competitivo y eficiente, similar al de otros mercados conocidos, como las lonjas de pescado.

Se subastan dos productos de potencia interrumpible, uno consistente en reducciones de consumo de 5 MW y otro de 90 MW, mediante un sistema informatizado de subastas de precio descendente.

A partir del precio de salida, el importe va bajando en cada ronda a un precio previamente establecido. La prestación del servicio se asigna al último competidor que queda en la puja sin retirarse y, por tanto, está dispuesto a prestarlo al precio más bajo.

Para la convocatoria ordinaria de noviembre, los resultados fueron:

INFORMACIÓN SUBASTAS TE2015

Información de la Convocatoria de Subastas nº1 para el Periodo de Entrega 2015

Puntos de suministro	139
Número de pujadores adjudicatarios	
Puntos de suministro	113
Precio medio de la convocatoria	
Subasta de 5 MW	95.654 €/MW
Subasta de 90 MW	294.875 €/MW
Precio medio ponderado	176.339 €/MW
Número de bloques asignados	
Subasta de 5 MW	238 bloques
Subasta de 90 MW	9 bloques
Número de bloques asignados por grupo empresarial o persona física o jurídica	
Subasta de 5 MW	
Grupos empresariales	219 bloques
Personas físicas o jurídicas	19 bloques
Subasta de 90 MW	
Grupos empresariales	9 bloques
Personas físicas o jurídicas	0 bloques

Madrid, 15 de julio de 2015